

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 22:15 hrs. veintidós horas, con quince minutos del día lunes 16 dieciséis, de Agosto del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 123 ciento veintitrés. -----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:
Buenas noches Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal María Luis Juan Morales. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. Daniel García Barajas. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C.**

Presidente Municipal Interina María Luis Juan Morales:
Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas noches. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente

instalada esta Sesión Extraordinaria No. 123 ciento veintitrés, proceda al desahogo de la Sesión, Señor Secretario. **C.**

Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Gracias Presidenta. Antes de darle lectura a este orden del día, quiero poner a su consideración, un oficio turnado a la Secretaría por parte del C. Regidor Alberto Herrera Arias, quien está solicitando le sea justificada su inasistencia a esta Sesión, lo pongo a su consideración si tienen a bien aprobarlo, lo puedan manifestar levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -
PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -
SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que rinde cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la notificación relativa a la Carta General del Límite Territorial de nuestro Municipio, entregado por el Congreso del Estado de Jalisco, así como la solicitud de Prórroga para que el Municipio realice manifestaciones. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales. - - - - -
CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Señores Regidores, está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que rinde cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la notificación relativa a la Carta General del Límite Territorial de nuestro Municipio, entregado por el Congreso del Estado de Jalisco, así como la solicitud de Prórroga para que el Municipio realice

manifestaciones. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales. **C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE RINDE CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA NOTIFICACION RELATIVA A LA CARTA GENERAL DEL LIMITE TERRITORIAL DE NUESTRO MUNICIPIO ENTREGADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LA SOLICITUD DE PRORROGA PARA QUE EL MUNICIPIO REALICE MANIFESTACIONES** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE MARIA LUIS JUAN MORALES, en mi carácter de Presidente Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción I, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE RINDE CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA NOTIFICACION RELATIVA A LA CARTA GENERAL DEL LIMITE TERRITORIAL DE NUESTRO MUNICIPIO ENTREGADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LA SOLICITUD DE PRORROGA PARA QUE EL MUNICIPIO REALICE MANIFESTACIONES** con base a los siguientes **ANTECEDENTES:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de

su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: **II.** Así mismo la fracción Primera de dicho artículo advierte que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. **La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.** **III.** En el año 2005 el Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Gobernación mediante oficio número CG-LM-001/05 letra “CE”, letra “GE”, guión, letra “ELE”, letra “EME”, guión, cero, cero, uno, diagonal, cero, cinco, de fecha 29 veintinueve de abril de 2005 dos mil cinco, suscrito en ese entonces por la diputada Celia Fausto Lizaola, haciendo del conocimiento al Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, que la expresada Comisión, dió **inicio formal al procedimiento de delimitación y demarcación territorial del municipio de Zapotiltic, Jalisco,** con número de expediente idéntico al del oficio antes indicado, motivo por el cual en cumplimiento a lo señalado por el artículo 6º. Del Decreto número 19156 diecinueve mil ciento cincuenta y seis, que establece el Procedimiento de Delimitación y Demarcación Territorial de los Municipios del Estado de Jalisco, legislación aplicable en esa fecha, hizo llegar la documentación que se indica en el oficio de referencia y especialmente, en tal oficio se concedió a la autoridad municipal un plazo de 60 sesenta días naturales para hacer llegar la valoración de la información recibida, con el apercibimiento que de no hacerlo, la autoridad municipal estarán conformes con la propuesta de límite de territorio en

relación con el del municipio de Zapotiltic, Jalisco, por lo que con fecha 20 veinte de julio de 2005 dos mil cinco, mediante el punto no. 4 se llevó a cabo la sesión del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en la que entre otros acuerdos, al darse cuenta de la notificación de la iniciación del procedimiento de delimitación territorial del Municipio de Zapotiltic, Jalisco, en el cual reducía el territorio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y lo sumaba al límite de territorio del primero, este Ayuntamiento acordó lo realizar todos los trabajos técnicos necesarios para que se rechace formalmente la propuesta de delimitación y demarcación territorial que se proponía como límite entre los municipios de Zapotiltic y Zapotlán el Grande, ambos de Jalisco, para estos efectos se realizaron contrataciones técnicas y profesionales para realizar los trabajos de medición e identificación territorial del límite de Zapotlán el Grande, Jalisco, conforme a los documentos existentes mismos que fueron ofrecidos como prueba documental en dicho procedimiento. IV. Como consecuencia, en tiempo y en forma en el año 2005, el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se manifestó en contra de dicho procedimiento integrándose todas las pruebas documentaciones, técnicas y periciales cuyo expediente se encuentra inventariado en la Sindicatura Municipal. Por lo que y a partir de dicha fecha cada administración ha mantenido presente su postura de defensa de los límites territoriales que se encuentran documentadas y aportadas ante el propio Congreso local, siendo una constante la vigilancia y defensa jurídica en esta materia por parte del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tal y como constan en los siguientes puntos de ayuntamiento: Punto 4 de la Sesión del 20 de Julio de 2005. Presidente Municipal Humberto Álvarez González. Punto Vario "A" de la sesión Ordinaria No. 12 de fecha 13 de Junio de 2007.

Presidente Dagoberto Moreno Leal. Punto 11 de la Sesión de fecha 2 de enero del año 2013. Presidente Municipal José Luis Orozco Sánchez Aldana. V. Lo anterior cobra relevancia toda vez que el pasado 7 siete de Julio próximo pasado, la suscrita en mi calidad de Presidente Municipal, fui convocada para asistir a un evento público ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, evento encabezado por la Diputada María Elizabeth Alcaráz Vigen, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal del Congreso Local, en dicho evento se procedió a notificarme como titular representante del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de la conclusión de LA CARTA DE LÍMITES TERRITORIALES de Zapotlán el Grande, Jalisco, al igual que los Municipios de Sayula, San Gabriel, Tuxpán, Zapotiltic y Gómez Farías con quien nuestro municipio tiene inconsistencias y diferencias en relación de los límites de territorio de cada municipio. VI. Por lo anterior y dada la relevancia e impacto del tema, pasado unos días procedí a turnar dicha CARTA y notificación a la Síndico Mtra. Cindy Estefany García Orozco con la instrucción precisa de que procediera en forma inmediata a realizar la revisión, análisis y coordinación de trabajos técnicos debiendo dirigir y apoyarse con los Departamentos de Gestión de la Ciudad responsable Ing. Manuel Michel Chávez; Dirección de Ordenamiento Territorial responsable Arq. Sergio Alejandro Ruiz Lazarit; Dirección de Catastro, Mtro. Miguel Vázquez Villalvazo; Dirección de Archivo Histórico, Arq. José Fernando González Castolo y todo aquel que pudiera tener información para la defensa de los límites que nuestro Municipio tenga reconocido y que se pueda demostrar con los documentos que correspondan, pues como ya lo referí bajo el resguardo de Sindicatura se encuentra los documentos, decretos y reconocimientos recabados para la defensa de los límites así

como las topografías y planos técnicos realizados en el año 2005 para el mismo fin. VII. Dado que, de nueva cuenta el Congreso del Estado ha comenzado con un nuevo procedimiento de Delimitación de Territorio a pesar de que el anterior no ha sido concluido, se advierte que este Ayuntamiento cuenta con un término de 60 sesenta días naturales a partir de la entrega de dicha carta, para que por medio de Sesión de Ayuntamiento se acepte o rechace la propuesta de la carta debidamente justificado, repito cuyas justificaciones y antecedentes se encuentran en proceso de revisión, de tal suerte que a la fecha se encuentra próximo de finalizar el término otorgado por ley, siendo necesario entrar al estudio de manera urgente para dar cabal cumplimiento antes del plazo señalado. VIII. Por lo anterior y de conformidad a lo que establece el artículo 11 de la Ley antes citada, es que elevo a este Cuerpo Edilicio se apruebe la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, y Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal hasta por un término de 30 treinta días naturales, adicionales a los 60 sesenta días naturales que señala el artículo 7 de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios de Jalisco, para que nuestro municipio de ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, tenga el tiempo necesario para revisar, analizar, documentar, recabar, consultar y manifestar su inaceptabilidad o aceptabilidad de los límites del territorio de nuestro Municipio contenido en LA CARTA propuesta por el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que ante la carga de trabajo que las dependencias y funcionarios tienen actualmente por el próximo periodo de proceso de transición, exhorto a la COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES con vigencia y en los términos del artículo 39 del Reglamento Interior del

*Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que ésta, sea la responsable directa de encabezar y coordinar los trabajos con las Dependencia Municipales de Sindicatura Municipal, Coordinación de Gestión de la Ciudad, Dirección de Ordenamiento Territorial, Dirección de Catastro, Dirección de Archivo Histórico y todo aquel que pudiera tener información para la defensa de los límites de nuestro Municipio, tomando como prioritario el asunto de límites dado que se encuentra corriendo el término legal para la defensa, con la indicación que las dependencias señaladas en supralíneas tendrán un plazo no mayor a 3 tres días hábiles para hacer la entrega del expediente, documentos, planos, e información relevante en la materia que tengan en su poder a efecto de que dicha COMISIÓN EDILICIA pueda comenzar a realizar la revisión y proceda a convocar a cada departamento para coordinar e instruir la información que requiera para concluir con el análisis de la carta elaborada por el Congreso del Estado. Dicha Comisión una vez concluido el análisis deberá rendir y dictaminar previo a finalizar al término que señala la ley (incluida la prorroga en caso de autorización) ante el Pleno del Ayuntamiento, debidamente fundado, motivado y documentado la aceptación o rechazo que el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, hará frente al Congreso del Estado, asimismo se le instruye para que como parte del dictamen elabore el proyecto de escrito que los representantes legales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, deberán suscribir y presentar como resultado de la aprobación del punto que se realice. Dicha Comisión tiene todas las facultades y atribuciones señaladas en los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 71 al 76, 87, 91, 92, 96, 98, 104, 106, 107, 108 y 109, todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. **CONSIDERACIONES:** Por todo*

*lo anterior y en mi calidad de Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 87 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, pongo a su consideración para su aprobación los siguientes puntos de **ACUERDO**:*

PRIMERO: Se me tenga dando cuenta al Pleno del Ayuntamiento sobre la notificación recibida por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, relativa a la CARTA DE LÍMITE TERRITORIAL de Zapotlán el Grande, Jalisco, propuesto por la Legislatura Local, como parte de la iniciación del procedimiento de delimitación de los límites territoriales del Municipio, asimismo, del turno realizado a la Síndico Municipal según lo expuesto en el punto V de los antecedentes de la presente iniciativa. **SEGUNDO:** En los términos del artículo 11 de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco, se eleve atenta solicitud al H. CONGRESO DEL ESTADO, de prórroga por 30 días naturales adicionales a los 60 días naturales que señala el artículo 7 de la citada ley a partir de la notificación realizada, para que este Municipio proceda en sesión plenaria de Ayuntamiento a realizar la aceptación o rechazo debidamente fundamentado y justificado, sobre los límites contenidos en la propuesta denominada CARTA DE LÍMITES TERRITORIALES del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, instruyendo a la suscrita en mi calidad de Presidente Municipal Interina a realizar la solicitud acompañando la copia certificada del presente acuerdo de Ayuntamiento al H. Congreso del Estado con atención a la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal presidida por la Diputada María Elizabeth Alcaráz Virgen. **TERCERO:** De conformidad con los antecedentes y

motivos expuestos, en apego a lo que dispone el artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, pido A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES que con las facultades y atribuciones señaladas en los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 71 al 76, 87, 91, 92, 96, 98, 104, 106, 107, 108 y 109, todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y relativos que la Ley le confiere se le exhorta a que proceda con el trámite respectivo de la presente iniciativa. **CUARTO:** Se instruya a la Sindicatura Municipal, Coordinación de Gestión de la Ciudad, Dirección de Ordenamiento Territorial, Dirección de Catastro y Dirección de Archivo Histórico Municipal, para que en un término no mayor a tres días hábiles, procedan a entregar el expediente, documentos, planos y todo tipo de información que tengan en su poder, por escrito, al Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria, dada la urgencia y término legal, sin mayor requerimiento que la notificación que realice la Secretaría General del presente punto. **QUINTO:** Se declare como “Asunto Prioritario para Zapotlán” lo relativo a la carta y procedimiento de los límites territoriales que lleva a cabo el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se instruye a la Sindicatura Municipal, Coordinación de Gestión de la Ciudad, Dirección de Ordenamiento Territorial, Dirección de Catastro y Dirección de Archivo Histórico Municipal, y a todas aquellas entidades, dependencias y/o direcciones municipales que cuenten con información relativa a los límites del Municipio para que dentro del mismo término señalado en el punto que antecede, comparezcan, rindan informe, proporcionen y faciliten toda solicitud documental y técnico que solicite la Comisión Edilicia Transitoria de Límites Territoriales, sin mayor preámbulo en forma inmediata y prioritaria, por lo que deberán

disponer de todos y cada uno de los materiales informáticos, humanos, digitales y técnicos para colaborar y apoyar a la Comisión Edilicia Transitoria de los Límites Territoriales.

SEXTO: Revisado, analizado y dictaminado que sea por la Comisión Edilicia Transitoria de Límites Territoriales, presenten ante el pleno del Ayuntamiento como plazo máximo previo otorgamiento de prórroga por el Congreso del Estado, a más tardar el 29 veintinueve de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno el informe debidamente justificado, fundamentado y documentado de la aceptación o rechazo de la carta de los límites territoriales propuesto por el Congreso del Estado de Jalisco, en el que deberá acompañar el proyecto de escrito que deberán suscribir los representantes legales del ayuntamiento con el ofrecimiento de pruebas que se hayan recabado para tales fines.

ATENTAMENTE “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMENEZ” Cd. Guzmán, Mpio.

De Zapotlán el Grande, Jal. A 16 de Agosto del año 2021. LIC.

MARÍA LUIS JUAN MORALES Presidente Municipal Interina

del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. FIRMA”

Quisiera comentarles, que si viene cierto se está pidiendo una prórroga para este asunto de los límites territoriales. Si se hace en esta semana o en la próxima no estaríamos utilizando esta prórroga. No significa que tengamos hasta 30 treinta días para hacerlo, confío en la Comisión presidida por la Síndico Municipal, que está haciendo su trabajo, pero también como lo manifesté aquí en la Iniciativa, dado el trabajo que todos traemos por lo que es la entrega de recepción, preferimos prever esta Iniciativa para ganarle tiempo y que no se deje de lado este asunto tan importante para el Municipio, es cuanto Señor Secretario. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Gracias Secretario. Igual nada más aclarar

que durante los trabajos de esta Comisión fueron incluso previos en la parte de la recolección de los documentos y demás. Hasta el día de hoy hemos recolectado cerca de 158 ciento cincuenta y ocho archivos, de los cuales son parte precisamente de los antecedentes que se tienen como parte de los límites. Y las áreas técnicas han colaborado en la parte de, uno, desde el 2018 dos mil dieciocho, a mudar todos los planos de la parte al Sistema QGIS, que ya incluso han sido montados en Coordenadas UTM. Y la parte también que son con los Sistemas que ha adquirido el Municipio a través del Sistema SICAGEM, con la cuestión de la modernización catastral, pues ha sido una forma de esquematizar y actualizar precisamente la información y tenerla muchísimo más rápido y digerida. Los trabajos técnicos, como las áreas que menciona en la Comisión, pues hemos venido trabajando cerca de 2 años, entonces, con estos puntos, realmente creo que estamos listos para dar la parte técnica, en la cuestión nada más sería la situación de dar pues ahora sí que la Comisión Edilicia ya está convocada para los próximos días, pero en sí la parte técnica ya ha dado sus puntos de vista. También los planos, se han dado los estudios pertinentes, pero realmente ya prácticamente lo que menciona el Congreso ha sido extralimitar incluso en la parte de territorio que estamos perdiendo como Zapotlán, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Señor Secretario. Nada más quiero reconocer y compartir además el sentido de urgencia de esta Iniciativa, Señora Presidenta. Yo comparto con Usted una frase que menciona Usted en su Iniciativa, que este es un asunto de suma importancia en este momento, no solo para este Ayuntamiento, sino para quienes vivimos en este Municipio. El día de hoy, si lo recuerdan, celebramos un Aniversario más de la Fundación Hispánica de nuestra Ciudad

y creo que esta intención Señora Presidenta, de por lo menos de hacer una prórroga y dar instrucción de que respondamos todavía bajo su gestión, obviamente en un sentido de rechazo al Decreto por parte del Congreso de Jalisco, es la mejor manera de celebrar un Aniversario de nuestra Ciudad. Yo, por supuesto que me sumo a esta urgencia y a esta convocatoria que Usted hace de darle prioridad a este tema y estoy seguro de que ninguno de mis compañeros estará en contra de su propuesta, es cuanto. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Bueno, también, primero Presidenta, reconocer primeramente, qué bueno que se nos dé cuenta al Pleno de un tema tan importante, un tema trascendental y que incide en todos los Zapotlenses y que, qué lástima que no hayamos hecho algún posicionamiento con anterioridad. Estaba ahorita revisando, ahorita que vi la Iniciativa, el Congreso publicó el día 7 siete de Julio del 2021 dos mil veintiuno, de cuándo fueron de alguna manera, notificados por parte del Congreso sobre este asunto. Y aquí en la Iniciativa se señala, de que fue instruida a la Síndico para realizar todos estos trabajos, qué bueno, nos refiere que ya hay 158 ciento cincuenta y ocho archivos recolectados, que está trabajando en Programas como SICAGEM, ya hay trabajos técnicos avanzados, pero aquí surge una pregunta; ¿cuándo se dará a conocer al Pleno ese trabajo técnico, Licenciada Cindy? ¿Cuándo seremos convocados? Porque también afirmó que esta Comisión Edilicia Transitoria de Límites Territoriales, ya fue convocada, pues fuimos convocados pero luego por falta de quórum, no se llevó a cabo, eso ya va a ser casi 2 dos semanas, no hemos vuelto a ser convocados. Y atendiendo a la fecha de 7 siete de Julio, al día de hoy, ya van 40 cuarenta días naturales y se refiere el Congreso de 60 sesenta. Me sumo desde luego al exhorto que hace la Presidenta Municipal

de urgir, tanto a Usted, Presidenta de la Comisión de Límites Territoriales, como a la propia Comisión, sobre que este es un tema, lo vuelvo a repetir, fundamental, crucial para nuestro Municipio y que de por sí, es un Municipio territorialmente pequeño, no debemos permitir bajo ninguna circunstancia, que se achique más este territorio y hacer un pronunciamiento lo más pronto posible. Ojalá que no echemos mano de la prórroga, ojalá que en esos 20 veinte días que aún nos faltan y con urgencia que la Presidenta Municipal lo señale, donde dice que es un asunto prioritario para Zapotlán. ¡Desde luego que es un asunto prioritario para Zapotlán! Y ojalá no dejemos que siga pasando el tiempo y lo dejemos como en un segundo plano. Entonces, yo urjo, Presidenta de la Comisión, convoque ya, para efecto de iniciar con los estudios pertinentes y ojalá que nos presente, ahora sí que lo más pronto posible tanto la Comisión, para luego a este Pleno, pues esos trabajos técnicos que dice ya tener y que espero de verdad que así sea, confío en que así sea, para tener una contestación. Y también quiero poner antecedente a todos Ustedes compañeros Regidores, Presidenta, que el Congreso del Estado, está emitiendo pues un documento, una carta, que a nosotros todavía no deberíamos de recibirla bajo el argumento que en el año 2005 dos mil cinco, ya se había iniciado un procedimiento y que no ha concluido. No ha concluido, entonces no podemos aceptar, insisto, bajo ninguna circunstancia, esta nueva carta, este nuevo posicionamiento del Congreso, toda vez que no ha concluido, no ha feneido el anterior que se inició en el año 2005 dos mil cinco. Ahí nada más para su conocimiento, es cuanto Secretario.

C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco: Están convocados para el jueves a las 10:00 a.m. diez de la mañana, nada más el día de hoy creo no alcanzaron a entregar los

citatorios, ya los dejé firmados. Pero como refiere, sí Regidor, la Ley que emanaron del Congreso, trae muchas incongruencias y los procedimientos incluso en las que fueron notificados los Presidentes, pues también carecen incluso de Actas, de regularidades y demás, lo hicieron en un evento público y con ese tipo de inconsistencias se han estado aprovechando. Yo considero en esta parte que, sí está bien que los trabajos de una Ley y demás, pues brillen en la parte técnica, pero sí, precisamente refería que hemos estado trabajando cerca de 2 dos años, con los demás Municipios, tratando de conciliar, incluso antes, desde cuando salió publicada la Ley, que fue en el 2019 dos mil diecinueve. No había salido todavía la carta general, la lanzaron apenas 6 seis, 7 siete meses, y precisamente da a los Municipios un periodo muy corto de evaluación. Entonces la Ley está desde el 2019 dos mil diecinueve, nosotros desde que salió la Ley nos pusimos a trabajar en esa parte y esas notificaciones que apenas les hicieron a los Presidentes pues han estado poniendo incluso en duda las certificaciones y las notificaciones tal cual. Y sí, coincido en esa parte, no debieron haber lanzado una Ley así, no somos el único Municipio que tiene problemas con sus colindancias, creo que el 90% noventa por ciento, del Estado tiene problemas en ese sentido y es muy arriesgado lo que hizo el Congreso en aventarse la Ley primero y en aventarse las notificaciones y aventar la carta general y nada más dar un tiempo muy corto para los propios Ayuntamientos, para que revisaran ese proceso. No es un proceso que sea fácil, precisamente es lo que les decía, desde que salió la Ley publicada, incluso antes de que nos notificaran, nos pusimos a trabajar en ello y en la Comisión serán notificados tal cual, al final de cuentas, todo está documentado, todo está debidamente incluso ya justificado,

armado y demás, los expedientes ya están listos y lo demás pues nada más sería dar el pronunciamiento. Yo no le veo mayor complejidad más que plantear eso, si nos hemos tardado pues sí fue el trabajo de las áreas técnicas, pero sí, en esa parte les quiero aclarar que desde salió la Ley, sí nos pusimos a trabajar en eso, es cuanto. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Qué bueno Licenciada que coincidamos, solo quiero manifestar que existe una controversia Constitucional de los límites territoriales y entonces, primero debe de terminar ese procedimiento anterior como lo referían para poder continuar. Me gustaría también señalar la necesidad puesto que corremos el riesgo de no concluir, yo espero que sí, se invite a otros Regidores, sobre todo de otras fracciones o en particular al Regidor Alejandro Barragán, que se incluya por todo lo que implica y lo que va a implicar a futuro. Yo dejo aquí la propuesta Presidenta, para que en esta Comisión también sean considerados otros compañeros y quien decida también sumarse, dejo la propuesta aquí y ojalá que sigamos este tema lo más pronto posible, es cuanto Secretario. **C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales:** Gracias Secretario. Finalmente, reconocer todo el trabajo que se ha venido haciendo desde Gestión de la Ciudad, Catastro, Archivo Municipal, Sindicatura; nunca se ha puesto sobre la mesa o duda, el trabajo que se ha venido haciendo, pero insisto, más vale pedir una prórroga y no ocuparla y estoy segura de que si está convocando la Síndico Municipal el jueves los trabajos saldrán adelante y finalmente las Sesiones son abiertas, quienes gusten acompañarnos de los demás Regidores, son bienvenidos, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Bueno, sobre entiendo ya la respuesta de la Presidenta; desde luego que voy a participar

en esa Sesión, incluso en la Sesión que fue suspendida por falta de quórum, ya tenía yo la intención de participar por lo menos en mi calidad de Regidor con voz. Claro, agradezco y me parece una muy buena cortesía de su parte Regidor de invitarme y me imagino que se refería a que yo pudiera asistir no solo con voz sino con voto, yo también por supuesto estaría interesado en que así fuera. Sin embargo, creo que con estar informado de la Sesión, lugar y hora, mi participación será por lo menos de carácter informativo. Repito; confío yo también en que esta prórroga no será necesaria, no será utilizada, si terminamos nosotros esos trabajos desde esa Comisión para que se pueda dar una respuesta en el sentido de la defensa del territorio Zapotlense y ojalá que así sea. Yo también confío en que así será, no veo de verdad, no me imagino, que alguien en esta mesa o en la Ciudad esté pensando en un sentido contrario, así que confío en que solamente un trámite administrativo el que estamos por hacer y más, a partir de la respuesta que acaba de dar la Síndico, no sé si esa recopilación de esos casi 150 ciento cincuenta documentos, no sé de cuántos, ojalá esos sean suficientes ya para poder justificar el rechazo al Decreto del Congreso de Jalisco, pero estoy seguro o por lo menos así lo deseo, que este Ayuntamiento en el que estamos terminando nuestras funciones haga la justa heroica de defender el territorio de nuestro Municipio, espero que así sea, es cuanto.

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:
Muchas gracias Regidor Alejandro. Si nadie más desea hacer uso de la voz, voy a poner a su consideración la Iniciativa presentada por la C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Y habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 123 ciento veintitrés, le pido a la Señora Presidenta Municipal Interina haga la clausura de la misma. **C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales:** Muchas gracias Secretario. Siendo las 22:47 hrs. veintidós horas, con cuarenta y siete minutos, del día lunes 16 dieciséis, de Agosto del 2021 dos mil veintiuno, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 123 ciento veintitrés, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias y que tengan una excelente noche. - - - - -